



PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL (Revisión 2)

**PUENTES PARA RUTA N°6 – Santa Lucía
Chico, Tornero Grande, Tornero Chico y
Talita**

1. Contenido

1	ALCANCE.....	3
2	ÁREAS A RECUPERAR.....	3
2.1	Obradores.....	3
2.2	Frentes de trabajo.....	4
2.3	Planta de Hormigón	6

1 ALCANCE

El presente Plan de Recuperación Ambiental (PRA) establece las acciones a desarrollar una vez finalizada la etapa de construcción de la obra Puentes sobre Ruta N°6: Santa Lucía Chico, Tornero Grande, Tornero Chico y Talita, (en el marco del contrato P/51) de manera que el entorno ambiental intervenido recupere el estado similar en que se encontraba sin la implementación de la obra.

Se establecen aquí las medidas de acondicionamiento o restauración futura de cada una de las áreas utilizadas durante la ejecución de las obras con el fin de reducir los riesgos de generar impactos ambientales negativos.

2 ÁREAS A RECUPERAR

2.1 Obradores

Al finalizar las obras los obradores instalados en los cuatro puentes, serán desmantelados. Se procederá al retiro de acopios de materiales y de las construcciones provisorias que constituyen las áreas de oficinas, comedor, depósitos y servicios higiénicos.

Tanto las construcciones provisorias como los materiales y productos reutilizables retirados serán enviados al Parque Logístico de SACEEM, ubicado en la zona de Manga en Montevideo.

Se realizará una limpieza general de las áreas utilizadas. Los residuos generados en dicha limpieza y los procedentes de las actividades de recuperación, que no sean reutilizables, tendrán su salida y registro correspondiente.

En particular los ROC's, como escombros limpios, tierra de excavación, así como el material utilizado en la construcción de ataguía, que no fueran reutilizables para las tareas de recomposición ambiental, podrán ser enviados a:

- Cantera frente al predio de Vialidad Municipal – Intendencia de Florida.

- Cañada Grande – Intendencia de Canelones.
- Cantera ubicada en el padrón N°18645, departamento de Florida. Predio habilitado por MTOP para excedentes de material de excavación, en el marco de la Licitación Pública P/51.

Los ROCs que no puedan utilizarse como material de relleno, (madera, escombros sucios, plásticos, etc.) serán trasladados al igual que los residuos asimilables a domésticos al vertedero municipal de la Intendencia de Florida.

Los residuos peligrosos, serán gestionados a través de gestor habilitado por DINACEA. Su disposición final dependerá del tipo de residuo.

Respecto a los efluentes domiciliarios, se procederá también a la limpieza de pozos sépticos mediante servicios barométricos habilitados por OSE (servicio de AC químicos). Los pozos sépticos se encuentran ubicados: uno en el obrador del arroyo Talita y otro en el obrador del arroyo Tornero Grande. Del mismo modo se gestionarán los efluentes de los baños químicos.

Retirado el efluente de los pozos sépticos, estos podrán retirarse y ser trasladado al sitio de disposición final de Florida, rellenarse con material, o de lo contrario quedar a disposición en caso que el dueño del predio lo solicite.

Podrá considerar que dejar las explanadas de hormigón o algún tipo de infraestructura en caso que sea solicitado por los propietarios de ellos predios.

2.2 Frentes de trabajo

Se procederá a retirar los materiales y baños químicos existentes en los frentes de obra, los mismos serán retirados por la empresa AC Químicos.

Posteriormente se realizará una limpieza general de las áreas utilizadas. Los residuos generados en dicha limpieza y los procedentes de las actividades de recuperación que no sean reutilizables, tendrán su salida correspondiente (Sitio de disposición final de la Intendencia de Florida).

Además, se retirarán los sólidos sedimentados y se neutralizarán los efluentes contenidos en los recipientes para lavado de hormigón, previo al vertido de los efluentes y al retiro de los mismos, según procedimiento IT-2203 Tratamiento y control del agua de lavado de hormigón.

En caso de ROC´s se aplicarán los mismos criterios que para desimplantación de obradores.

Respecto a las intervenciones en cursos de agua, se retirarán los materiales/residuos que hubiesen caído al lecho del curso de agua o se encuentren en sus márgenes y se dispondrán de manera adecuada (según procedimiento PR-2203_Gestión_de_residuos_Rev12). A su vez, se realizarán muestras aguas arriba y aguas debajo de los cauces intervenidos, luego de retirar la ataguía, para análisis de la calidad del agua.

Respecto a lo solicitado en la *RM N° 1128/2024 en su literal 2-c se establece lo siguiente: "...recomposición de la cobertura vegetal a los lados de los puentes y de las acciones realizadas para el control de especies exóticas invasoras en etapa de construcción. A su vez presentar el cronograma de actuación para el control de especies exóticas invasoras que contemple por lo menos un año luego de finalizadas las obras."*

En respuesta a este requisito, se restaurarán los márgenes de los cuatro cursos de agua intervenidos. Se retirará el material de ataguía y colocará tierra negra para promover la recuperación de la cobertura vegetal.

Respecto a el control de especies exóticas, se propone realizar el control de la especie exótica *Melia azedarach* – Paraíso, única especie exótica intervenida en el área del arroyo Talita.

Se realizarán extracciones manuales de ejemplares juveniles de Paraíso, en tres etapas según cronograma (estimado) detallado en la tabla 1.

Tabla 1 Cronograma de control de especies exóticas Melia azedarach

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Finales de segundo semestre de 2025 (fin de obra)	Finales de primer semestre de 2026	Finales de segundo semestre de 2026

Los ejemplares juveniles se retirarán de raíz, previo a su edad reproductiva (un año). Los residuos vegetales serán trasladados a la planta de compostaje de la Intendencia de Florida.

2.3 Planta de Hormigón

En lo que corresponde a la Planta de Hormigón, se dismantelará el obrador vinculado a esta, utilizando el mismo criterio para el retiro de acopios de materiales y de las construcciones provisorias que constituyen las áreas de oficinas, comedor, depósitos y servicios higiénicos.

Tanto las construcciones provisorias como los materiales y productos reutilizables retirados serán enviados al Parque Logístico de SACEEM, ubicado en la zona de Manga en Montevideo. Se dismantelarán los silos y los Planta, con el mismo criterio.

En la pileta de lavado de mixers, se retirarán los sólidos sedimentados y se neutralizarán los efluentes contenidos en los recipientes para lavado de hormigón, previo al vertido de los efluentes y al retiro de los mismos, según procedimiento IT-2203 Tratamiento y control del agua de lavado de hormigón.

Los acopios de ROCS también serán enviados a los sitios previamente mencionados.

Se realizará un control visual de todas las contenciones que se usaron para el acopio de combustibles y productos químicos. En caso de detectar derrames o fluidos, estos serán retirados y gestionados como residuo

peligroso. El material inerte, como el hormigón, se tratará por separado y se gestionará como ROC.